

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN

LA ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTES CON LA VIRUELA DEL MONO



1 El personal asistencial antes de realizar la visita domiciliaria debe llevar:

- Equipo de protección personal (EPP) descartables como: mascarillas, lentes de seguridad, guantes y mandilones.
- Materiales e insumos (bolsas y recipientes rígidos).
- Pulverizador con solución desinfectante al 0.5%.



2

Por cada visita, llevar al domicilio del paciente bolsa ROJA para **DISPONER** todos los residuos sólidos generados, producto de la atención del paciente infectado, incluido el EPP.



3

Para la recolección de los residuos, las bolsas deben ser amarradas torciendo el borde sobrante, procurando coger la cara externa de la bolsa.



4



Aplicar sobre la bolsa amarrada una **solución desinfectante hipoclorito de sodio (LEJÍA) al 0.5%**.

5



Realizar el traslado de la bolsa roja generada en la vivienda al establecimiento de salud de origen para su almacenamiento central y posterior disposición final.

6

La disposición final de los residuos sólidos debe ser realizada por una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) registrada y autorizada por el MINAM.



Recuerda realizar el lavado de manos con agua y jabón.



Adaptado de la NTS N°144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación".



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria



Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024